

**ACTA DE LA JERTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACHIS DE LA COMPAÑIA
FABARA & COMPAÑIA ABOGADOS PROPIEDAD INTELECTUAL C. L.**

En el ciudad Quito Distrito Metropolitano, a los veinte y siete días del mes de marzo de dos mil veinte, en los oficios de la Compañía, ubicada en la Avenida Diego de Almagro N26-118 y Avenida República estadounidense porante la entidad del capital propia de la Compañía, la señora Doctora Mariana Lemos Vilagómez Álvarez, compañía al se acepta la celebración de esta Jerta, en conformidad previa, tanto la normativa la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tener el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver respecto del informe presentado por la Gerencia General relativo al ejercicio económico 2019 y sobre la nómina correspondiente.
2. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes cuentas relativas al ejercicio económico 2019.
3. Resolver sobre el destino de la Utilidad Líquida del ejercicio económico 2019.

Representada la entidad del Capital Propio de la Compañía, los Socios aceptan la celebración de esta Jerta, con el siguiente Orden del Día, y se resuelve la sesión a las 13:00, bajo la Presidencia de la señora Doctora Mariana Vilagómez Álvarez, y con la presencia de los socios de la Compañía: **MARIA ROSA FABARA VERA**, por sus propios o personales intereses, propietaria de noventa acciones y votos (90) participaciones votantes, iguales, acumulativos e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, **FABARA & COMPAÑIA ABOGADOS C. L.**, debidamente representada por la Gerencia General la señora Doctora María Rosa Fabara Vera, constituida previa del nombramiento que se adjunta al convocatoria, propietaria de dos (2) participaciones votantes, iguales, acumulativos e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (1/95 y 1/92) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Diego Diego Ruiz Viera.

A continuación se actúa Presidencia para en consideración de la Jerta General el Orden del Día, por lo que, la Jerta General por unanimidad resuelve:

1. Sobre que fue el informe presentado por la Gerencia General, correspondiente a un ejercicio económico durante el año 2019, libro se aprueba con la abstención de la señora Doctora María Rosa Fabara Vera.
2. Se resuelve a consideración de la Jerta al Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2019, los mismos que son aprobados con la abstención de la señora Doctora María Rosa Fabara Vera.
3. Se resuelve a más parte la Jerta trascribe por unanimidad declarar la utilidad generada en el ejercicio económico 2019 a la cuenta "Utilidades Acumuladas".



Para: a los documentos habilitados de la persona; (f) el informe presentado por la Comisión General de la Compañía; (g) el Balance General y Estado de Resultados y Ganancias, documentos que han sido presentados en consideración de los socios con quince días de anticipación a la presente fecha.

Se aprueba a su vez como documento habilitado el expediente el mencionado otorgado por la compañía para, a falta de su representación.

Habiendo leído y verificado el punto para el cual se levantó esta Junta General, la misma Presidencia otorga un voto para la elección del Agra.

Exhortada la misma, se va a votar el Agra, la misma que se le aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 15h 00.

Para constancia de lo expuesto, firmen la señora Presidencia, los socios de la Compañía y el señor Secretario Ad-Hoc, que certifique en el lugar y fecha indicada.


DRA. MARCELA DEL AMOR
PRESIDENTA


DR. DOUGLAS VANZO
SECRETARIO AD-HOC


DRA. MARÍA ROSA FARFÁN VERA
Por sí misma y por quienes obran
y en representación de
FARFÁN & COMPAÑIA ABOGADOS C. L.
DNCIAS